



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LIÑAN
URUMITA - GUAJIRA
Resolucion No. 259 de Noviembre. 5 de 2002
NIT: 800,089,798-3 DANE: 144855000506

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No

17

FECHA: 9-ago-22

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece “Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropiaaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”.

Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO E INSTALACIÓN DE LUCES (INCLUYE SUMINISTRO DE PARTES) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA

FUENTE SUBPROGRAMA	RECURSOS PROPIOS FUNCIONAMIENTO
CODIGO 2.1,2.2.1	DENOMINACION MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR ESTE CDP	3.007.912.00

3.007.912.00

MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES
PAGADORA

Calle 6 No 2 A - 79
Urumita - La Guajira

